

SECRETARIA. Santiago de Cali, julio 30 de 2.021. A Despacho del señor Juez. Provea.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Referencia: Despacho Comisorio No. 012
Rad: 2.021-00460-00
Dte: Conjunto Residencial Lancelot
Dda: Angelica Cabezas Sevillano
Proveniente de reparto

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a la reciente creación de dos despachos judiciales que atenderán única y exclusivamente diligencias de esta índole, el despacho remitirá el presente comisorio a la Administración Judicial Reparto para que proceda de conformidad, en consecuencia; el juzgado,

RESUELVE:

.- REMITIR las presentes diligencias a Administración Judicial Reparto para que la asigne al despacho que corresponda

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70804cecc35a1a189afb8bac0196b8d670dea64054068b57cd42f66ab138d683

Documento generado en 03/08/2021 11:45:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**